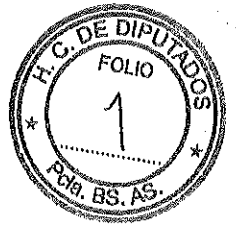




EXPTE. D- 1627 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, disponga con carácter urgente la reparación, repavimentación y puesta en valor de la Ruta Provincial N° 47, en el tramo comprendido entre las ciudades de Luján y Navarro.

Cr. ANDRÉS DE LEO
Diputado Provincial
Pte. Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como finalidad expresar la profunda preocupación por el estado crítico de la Ruta Provincial N° 47, particularmente en el tramo que une Luján y Navarro.

La traza presenta actualmente:

- * Baches profundos y generalizados
- * Sectores con pérdida total de la cinta asfáltica
- * Banquinas invadidas por vegetación
- * Falta de condiciones mínimas de seguridad para detenciones

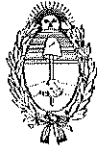
Esta situación genera un riesgo concreto y permanente para quienes transitan, exponiendo a los usuarios a siniestros evitables.

Sin embargo, esta problemática no constituye un hecho aislado. Por el contrario, se inscribe en un deterioro generalizado de gran parte de la red vial, tanto provincial como nacional, dentro del territorio bonaerense.

Diversos informes y relevamientos en materia de seguridad vial señalan que:

- * La Provincia de Buenos Aires concentra una porción significativa de los siniestros viales del país.
- * Miles de personas resultan víctimas cada año en accidentes de tránsito
- * Entre los factores determinantes se encuentra el estado de la infraestructura vial, incluyendo calzadas deterioradas, falta de señalización y banquinas en mal estado.

Organismos como el Observatorio Vial de la Provincia de Buenos Aires destacan que las condiciones de la vía son un componente clave en la ocurrencia de siniestros, junto con factores humanos y ambientales.



EXPTE. D-

1627 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

En este contexto, el estado de la Ruta Provincial N° 47 agrava un escenario ya crítico, transformándose en un punto especialmente riesgoso dentro de una red que presenta múltiples deficiencias.

Cabe destacar que esta ruta cumple un rol estratégico para:

- * La circulación de vecinos
- * El transporte de la producción agropecuaria
- * La conectividad regional
- * El funcionamiento de servicios esenciales

Por lo tanto, su deterioro impacta directamente en la seguridad vial, la economía local y la integración territorial.

La falta de intervención oportuna no solo implica desatender una necesidad de infraestructura, sino también naturalizar riesgos evitables, cuando está demostrado que el mantenimiento adecuado de las rutas reduce significativamente la siniestralidad.

Por todo lo expuesto, resulta imprescindible que el Estado provincial adopte medidas urgentes, no solo en este tramo en particular, sino también en el marco de una política integral de recuperación de la red vial.

Por ello, solicito a las y los señores diputados acompañen el presente proyecto de declaración.

Cr. ANDRÉS DE LEO
Diputado Provincial
Pte. Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.